

Fundamentos de la Ley 12223

El derecho de propiedad, tiene su asiento en la posibilidad de llevar adelante un acto de justicia, desde hace más de dos décadas, cientos de familias se asentaron en los inmuebles que hoy queremos dar en propiedad, a cientos de familias que han demostrado a lo largo de estos años el ánimo de sentirse propietarios de las tierras que hoy ocupan, es por esta razón, que los representantes del pueblo de la provincia de Buenos Aires tenemos el enorme compromiso de regularizar la situación dominial de los más humildes.

Creemos y lo hemos sostenido que la tierra debe ser de quien la habita, más allá de la situación en que se encuentra esa propiedad, es por ello que venimos a través de este proyecto a dar la posibilidad de además de sentirse propietario de los terrenos ser los verdaderos dueños por derechos.

Es por lo expuesto que solicitamos a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de expropiación porque entendemos que deben ser los poderes de la provincia de Buenos Aires los que deben dar respuesta a los reclamos de nuestra gente, dando la posibilidad de que cada bonaerense pueda ser propietario del inmueble que habita; lo que posibilitará una verdadera regularización de cara al siglo que se avecina.

CAMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Información Legislativa

